



FALLO

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-003-2015, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO Y SANITARIOS.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 19:00 horas del día 10 de febrero de dos mil quince, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, los representantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente acta firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 33, 36 fracción I, IV y XI, 37, 38 fracción II, 65, 66 y 68 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas bases, se lleva a cabo el acto referente a la emisión y comunicación del fallo del procedimiento adquisitivo, relativo a la Invitación Restringida número **IR-003-2015**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Asistencia y quórum legal de los miembros del Comité.
- 2.- Asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del Fallo de adjudicación.
- 4.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 5.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la asistencia y el quórum legal de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Posteriormente, en relación al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los siguientes oferentes:

NO SE PRESENTÓ NINGÚN OFERENTE.

Acto seguido, y en atención al tercer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor precisó el objetivo de Fallo de adjudicación; en virtud de que el dictamen de adjudicación, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, es el fundamento del presente y debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



FALLO

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

El Órgano Ejecutor, indicó que el Fallo de la Invitación Restringida **IR-003-2015**, se emite con estricto apego a lo dispuesto por la reglamentación universitaria relativa a la materia y lo establecido en las disposiciones contenidas en las bases y normas generales aplicables al caso en concreto.

Enseguida el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de propuestas y con base en el análisis de las ofertas técnicas y económicas presentadas por los diferentes oferentes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, determinó adjudicar el presente concurso a los oferentes cuyas propuestas reunieron las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México; tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición del Área Requirente para obtener los bienes con determinadas marcas y características técnicas que cumplen con lo solicitado, con fundamento legal en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a la convocatoria emitida para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65, 66, 67 y 68 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, y por lo establecido en el punto 7 de las respectivas bases, se **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** de los bienes de la presente Invitación Restringida a favor del oferente que a continuación se enlista, por un importe total mínimo de **\$1'612,461.77** (UN MILLÓN SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 77/100 M.N.) I.V.A. incluido y un importe total máximo de

2/6



FALLO

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

\$2'347,190.48 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 48/100 M.N.) I.V.A. incluido.

OFERENTE ADJUDICADO	IMPORTE		NO. LOTE	TOTAL DE LOTES
	MÍNIMO	MÁXIMO		
SALOMÓN DE LEÓN VELASCO	\$1,390,053.25	\$2,023,440.07	1	UNO (01)
LOTE ADJUDICADO	1			
TOTAL ADJUDICADO ANTES DE IVA	MÍNIMO		MÁXIMO	
	\$1,390,053.25		\$2,023,440.07	
TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO:	MÍNIMO		MÁXIMO	
	\$1,612,461.77		\$2,347,190.48	

SEGUNDO: Los contratos semestrales estarán a disposición de los proveedores adjudicados, en el **Departamento de Proceso de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones** en un horario de **9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00** horas, las fechas para la firma de los contratos bimestrales serán, para el Primer Bimestre el día 12 de febrero, para el Segundo Bimestre el día 18 de marzo y para el Tercer Bimestre el día 05 de mayo de 2014, con el objeto de dar formalidad al contrato respectivo en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la ley de la materia y las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases.

TERCERO.- La aceptación formal del pedido a suscribir por el proveedor adjudicado en el procedimiento adquisitivo **no admitirá prórroga alguna**, debiéndose entregar los bienes adjudicados en tiempo, tal y como se estableció en el Anexo Técnico de las Bases, sujetándose al contenido de las Bases y a lo estipulado en el pedido.

Siendo las fechas de entrega:

- Primer Bimestre: Del 13 al 24 de febrero de 2015
- Segundo Bimestre: Del 19 marzo al 6 de abril de 2015.
- Tercer Bimestre: Del 6 al 18 mayo de 2015.

CUARTO.- El servidor universitario que entregue el contrato pedido para firma del proveedor adjudicado, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato** correspondiente y la **garantía contra vicios** ocultos dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado, haciendo el

[Handwritten signatures and initials]



FALLO

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

señalamiento de que se deberán entregar garantías conforme a lo señalado en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases.

Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar copia simple del o los Contratos Pedidos correspondientes.

Para la presentación de la garantía contra vicios y/o defectos ocultos, se deberá adjuntar copia simple de la o las facturas respectivas.

QUINTO.- El proveedor adjudicado deberá cumplir estrictamente con todas y cada una de las obligaciones contraídas, ya que en caso de incumplir se hará acreedor a las sanciones descritas en el punto 9 de las Bases.

SEXTO.- El proveedor adjudicado, para la firma del contrato deberá de presentar carta del fabricante, donde haga referencia que el producto Virex II 256, en su presentación de 1.8 litros esta descontinuada y que la nueva presentación a la venta es de 1.4 litros.

SÉPTIMO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando a la titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que el proveedor adjudicado deberá ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las bases del presente concurso.

OCTAVO.- Notifíquese al Área Requirente para los efectos conducentes.

NOVENO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 20:00 horas del día 10 de febrero del año en curso, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.- -

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

_____ 4/6 _____

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



FALLO

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

**M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
SECRETARIA**

**L. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD**

VOCALES

**L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL**

**L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA
DE RECURSOS FINANCIEROS**

**L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE
PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE
ADQUISICIONES**



FALLO

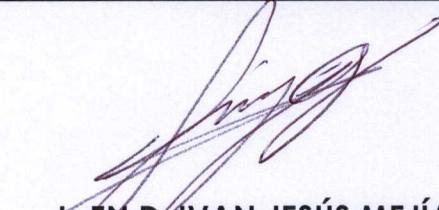
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



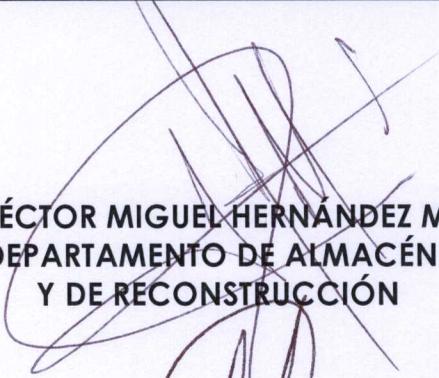
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO IR-003-2015


L. EN D. IVAN JESÚS MEJÍA GIL
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ÁREA REQUERENTE


L. EN A. HÉCTOR MIGUEL HERNÁNDEZ MEDRANO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL
Y DE RECONSTRUCCIÓN


L.I.A. ANGÉLICA FLORES GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DE ALMACÉN
Y DE RECONSTRUCCIÓN